

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN AGUSTIN BARRIA PERALTA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 975,000 NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO POR ENTREGA DE PREMIOS DIA DEL OVEJERO 2012, CONCURSO PERROS
 OVEJEROS, MONTA ESPECIAL Y MONTA VASTOS.-
 Fecha de Pago 24/02/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	128	24/02/2012	975,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :211

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		975,000
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	975,000	
Totales		975,000	975,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°, FECHA, CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	975,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		975,000
Totales		975,000	975,000



PATRICIA DYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero